

reintegro y franco del repartimiento de la contribucion territorial, en copia, listas voluntarias y recibos  
talonarios para el actual año económico, suplidos por el Secretario de esta Corporación, y hallandola con  
fomre con los antecedentes de acuerdo prestarla su aprobacion y que se ratifique al interiato la cantidad, de  
treinta y nueve pesos setenta y cinco ultimos importe de la misma. Siguidamente y por unanimidad  
se adoptaron los acuerdos siguientes: quedar enterados de la comunicion del Señor Gobernador Civil de la  
provincia fecha primera del actual concediendo el permiso voluntario para la celebracion de las dos corridas de toro  
y matar uno en cada uno de los dias de las proximas fiestas de esta Villa, y que por el Señor Presidente  
se dicten las ordenes oportunas para cumplimentar las disposiciones que por la misma se recomiendan y el  
permiso verbal dado al Señor Presidente, por el Señor Cura párroco de esta Villa, para que predique  
que en las Iglesias de la misma en los dias de las festividades de Nuestra Señora y San Roque, el Fra  
nzisco religioso D. Sabino de la Sierra Millan: que por dicho Señor Presidente se denyan atentas comu  
nicaciones al primer Teniente de la Guardia Civil de la linea de esta Villa para que disponga  
lo conveniente a fin de que por la fuerza del Puerto de esta Villa, de su digno mando, se preste el  
auxilio necesario a fin de evitar la alteracion del orden publico durante dichos dias, e invitando asimisimo  
como a las demas autoridades de la localidad para que auxilien a las funciones religiosas y populares  
que han de celebrarse en estos dias: que se ordene a los tres Vigilantes nocturnos de este Ayuntamiento  
presten el servicio de vigilancia para la conservacion del orden durante dichos dias, a cuyo efecto apres  
den a las ordenes del Señor Presidente desde las siete de la mañana en adelante. Y por ultimo  
que se avise a los Alcaldes de Trinillas, Castromorla, Esblada y Sanz de Barrilo para que  
avisen a sus vecinos tengan a bien apretar sus casas para el uno de la plaza, por no arribar tantos los  
de esta Villa y que el Señor Presidente se marque de inspeccionar y dirigir la extraccion del toril, taba  
do para los muros, vados y demás que sea necesario, denunciando al efecto las personas que han de con  
ficiencias. Quedo aprobada la resolucion del Señor Presidente imponiendo varias multas por  
infraction de los bando de policia rural, en virtud de denuncias dadas por el guarda municipal  
jurado, con lo que se levanto la sesion que formaron dichos Señores de que  
yo el Secretario certifico = entre licencia = no se ha presentado reclamacion alguna = vale

Domingo de Guzman

José Antonio Castillo

José Joaquín Oviedo Etcheverría Martínez Alvaro

Miguel del Olmo Linares María Mijares

Daniel de la Torre